

Educación aplica la equiparación retributiva del profesorado de la ESO de la red concertada

12 de abril de 2019

El Departamento de Educación ha comunicado a los centros concertados la aplicación de la medida para la equiparación retributiva del personal de Educación Secundaria Obligatoria. El pasado 14 de febrero, mediante la Ley 3/2019, de medidas presupuestarias urgentes para el ejercicio 2019 se recogió, entre otras cuestiones, la equiparación retributiva del personal del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que contaran con la licenciatura o titulación equivalente, al resto de personal del segundo ciclo de la ESO.

Dicha equiparación se va a hacer efectiva en la nómina de este mes de abril, y tendrá, a su vez, efecto retroactivo desde enero.

Además, en marzo, se procedió al incremento salarial destinado al personal de la red concertada. Dicho incremento, del 2,25%, se corresponde con el aumento retributivo aprobado con anterioridad al personal del sector público, y ya fue aplicado el pasado mes de marzo, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2019.

Con ambas medidas, el Gobierno Vasco atiende a las necesidades del personal de la concertada en un doble sentido: mediante la aplicación del incremento retributivo aprobado para todo el personal con financiación pública, y la equiparación salarial del profesorado de Secundaria.

Asimismo, el Departamento de Educación sigue trabajando su propuesta para la recolocación del profesorado y el rejuvenecimiento de la plantilla, ante la previsión de descenso de la natalidad, y el relevo generacional de los profesionales educativos a través de fórmulas como los contratos relevos. El Departamento de Educación considera que dichas medidas redundan positivamente en los y las profesionales de la educación concertada.